

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35236** PAN ARTESANO DEL PALMAR, S.L.

María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 19/2009, dimanante de los Autos n.º 974/2008, seguidos a instancias de Alfredo Barragán Veces y Alfredo Manuel Barragán Pérez, contra la ejecutada Pan Artesano del Palmar S.L. y Fondo de Garantía Salarial, habiéndose dictado Auto de fecha 18 de septiembre de dos mil nueve por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada, Pan Artesano del Palmar S.L. por importe de 20.069.31 euros de principal, mas 400 euros que se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Sevilla, 25 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090087192-1